

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 18
Sesión 8 de setiembre de 2022

En Montevideo, el día ocho de setiembre del dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, celebra su décima octava sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo, Dra. Nancy González,
ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez, Arq. Walter Alfaro Balerio,
CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Julio García y Santos, Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,
PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Verónica Molina,
VETERINARIOS: Dra. María Paula Trelles, Dr. Luis Delucchi.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de trece miembros en su calidad de titulares.

Asiste en calidad de suplente la Dra. Virginia Varaldi.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Adm II Sra. Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla en modalidad híbrida.

1) ACTA N° 16 - Sesión del 28.07.2022.

Se resuelve (Unanimidad 11 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 16, correspondiente a la sesión del 28.07.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ACTA N° 17 - Sesión del 11.08.2022.

Se resuelve (Unanimidad 11 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 17, correspondiente a la sesión del 11.08.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

Siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos ingresa en sala el Arq. Alvarez.

1) ASUNTOS ENTRADOS

CÚMPLASE PRESUPUESTO 2022

El Sr. PRESIDENTE señala que se toma conocimiento del cúmplase, que es lo que faltaba en el presupuesto anterior.

REUNIÓN CON CONGRESO DE INTENDENTES. NOTA DE DIRECTORIO.

El Sr. PRESIDENTE señala que se toma conocimiento de la nota en la cual se dice que se apunta la unificación de criterios estando a la espera de lo que sucederá.

LICENCIA DRA. PIRIZ DEL 6 AL 29.09.2022

Vista: la licencia solicitada por la Dra. Beatriz Piriz por el período 06.09.2022 al 29.09.2022.

Se resuelve (Unanimidad 12 votos afirmativos): 1. Aprobar la solicitud de licencia formulada por la Dra. Beatriz Piriz.

2. Convocar al suplente respectivo.

INFORME MENSUAL MOROSIDAD. RESPUESTA A NOTA REMITIDA POR LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

El Sr. PRESIDENTE expresa que se toma conocimiento del informe remitido.

INFORME SEMESTRAL MOROSIDAD. RESPUESTA A NOTA REMITIDA POR LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

El Sr. PRESIDENTE expresa que se toma conocimiento del informe remitido.

REPORTE DE PRÉSTAMOS. RESPUESTA A NOTA REMITIDA POR LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

El Sr. PRESIDENTE expresa que se toma conocimiento del informe remitido.

2) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE explica que en el día de hoy habló de forma previa con algunos integrantes del Directorio para volver a tener un contacto fluido que de hecho estaba cortado. No habían tenido reunión de Mesas en más de dos meses. Se entendió y hubo una breve reunión de Mesas con la ausencia del Dr. Castillo. Pusieron especial interés en la intención de actualizarse e informarse y que no sea a través de la prensa. Manifestó que la Comisión Asesora y de Contralor es un órgano de la Caja y tiene que tener un relacionamiento con el Directorio. Pidió también que en caso que la sesión de Directorio se haga larga, en la medida de lo posible, pudiera la Mesa de Directorio hacer un cuarto intermedio de unos minutos, y fue aceptado a menos que se trate de una discusión que no puedan cortar. Quedó realizado el planteo y en cierta medida la aceptación de tener las reuniones, no está institucionalizado pero en los hechos durante años se hicieron las reuniones de Mesas, y formalmente además nutre el punto “informe de mesa” porque la Comisión Asesora y de Contralor no es un órgano ejecutivo, sirve para saber en qué está el Directorio. El Secretario y la Presidente de Directorio le solicitaron que la Comisión Asesora y de Contralor en este breve tiempo opine sobre algunos puntos cruciales. Entre esos puntos está el tema de tener 15 categorías que son tomadas del proyecto de ley anterior pero mejoradas, no son un calco, y se hicieron al principio para que los más jóvenes pueden tener un escalonamiento más amigable, el detalle lo van a tener después. Posteriormente va a haber un correlato con las categorías del régimen anterior según la edad. Van a coexistir dos regímenes, el de la ley y el actual. También se habló del aporte del 19.5% sobre el ficto, ese sería el aporte de los activos. También se habló de una contribución de los jubilados que varía según el monto jubilatorio que ronda el 7.5% de promedio, tiene un máximo y un mínimo. Otra cosa que se está viendo es el sueldo básico jubilatorio, que actualmente son los últimos años y se está hablando de subir la cantidad de años. Lo que es trascendente es que el Poder Ejecutivo en cuanto a la negociación puede aceptar algún cambio en relación al artículo 71, está dispuesto a hacer el soporte financiero para seguir adelante bajo ciertas condiciones que habilitarían cambiar la crisis inminente. Si se dieran todas estas pautas, él entendió que el Poder Ejecutivo estaría dispuesto a hacer el soporte financiero para seguir adelante. La otra opción es que apliquen el artículo 9 y que dejen libre a todos los profesionales sin contribuir de ninguna manera. El Poder Ejecutivo estaría dispuesto a viabilizar los fondos, no se sabe que instrumento, más la reforma de esos puntos cambiaría la viabilidad del año 2024 al año 2031.

Por otro lado, hizo una constatación preguntando y la Comisión Asesora y de Contralor pasaría al régimen de presencialidad absoluta y sería ésta la última reunión por zoom (el Directorio ya tiene ese régimen) por apego a la ley. Recuerda que hay un informe de Asesoría Jurídica, que fue leído por todos los integrantes, hubo diferencias de interpretación, dijo que no lo iban a tomar apresuradamente, que lo iban a consultar con otros, habló personalmente con la Asesoría Jurídica de la Caja y preguntó que habían querido decir con uno de los puntos (alguien había interpretado que quizás el Directorio podía cambiarlo) y le informaron que la única que puede cambiar es la ley y básicamente tienen que hacer lo que ya hizo el Directorio y es ir a la presencialidad absoluta. No solo ir a la presencialidad absoluta, sino que cuando estén con presencialidad absoluta y con las mayorías adecuadas puedan ratificar lo actuado para dar formalidad hasta la fecha, quizás lo más trascendente es el presupuesto 2023.

El Arq. Alfaro pregunta si todos estos puntos que traslada el Presidente son resoluciones ya adoptadas por el Directorio.

El Sr. PRESIDENTE responde que aparentemente hay un concepto amplio del Directorio (que es el que negocia con el Poder Ejecutivo) de que si esas condiciones se dieran el Poder Ejecutivo cumpliría con un rol que hasta ahora estaba cerrado en esos temas financieros. Los principales hitos son esos, entendió que si el Directorio acepta eso el Poder Ejecutivo acompaña, si no acepta eso nos libera y no acompaña y por lo tanto cada uno tendrá una opinión, gustará más o menos pero en definitiva pidieron opinión a la Comisión Asesora y de Contralor.

Opina que dada la crisis de la Caja estaría dispuesto a otorgar el precio a pagar.

Invita a todos los integrantes a expresarse libremente, desde su punto de vista no tiene sentido oponerse porque el Directorio ha hecho su mayor esfuerzo y todos saben que directamente o indirectamente se sabía que el Poder Ejecutivo no quería saber de nada con apoyar a la Caja. Han ido convergiendo en una situación en la que se da el encuentro de caminos o las vías se separan.

El Arq. Alfaro señala que esto aseguraría aparentemente que la Caja subsistiera hasta el año 2031, ahí habría que revisar nuevamente.

El Sr. PRESIDENTE entiende que es solo la urgencia, el Secretario del Directorio dijo que como emergencia las medidas cambian, hizo la comparación con un paciente que lo quieren mantener con vida, luego ganar tiempo y ver las demás medidas. Estas medidas solas de por sí aumentan la viabilidad. Entendió que mayoritariamente el Directorio aceptaría. Es un tomar o dejar, se está hablando de poner dinero.

El Arq. Alfaro pregunta si estas medidas que se refieren a la emergencia económica darían el tiempo para que la Caja estudie una propuesta del marco legal de manera que después la Caja tenga de acuerdo a esa posible reforma una seguridad de existencia más extensa.

Sobre el punto de la presencialidad tiene una posición totalmente diferente, cree que este sistema mixto ha tenido varias ventajas. Si se prefiere lo deja para discutir en “asuntos a tratar” ya que se encuentra en el orden del día.

El Sr. PRESIDENTE comparte que sería bueno tratarlo en el punto del orden del día previsto, y con respecto a lo demás no tiene tanto conocimiento del breve encuentro, imagina que el Directorio está hablando de un acuerdo mínimo para hacer cambios legales. Se puede dar un respaldo a la decisión tomada asumiendo que no es lo que todos quieren pero eso en cierta medida garantizaría la existencia de la Caja por unos años y además nadie dice que no siga cambiándose pero es un cambio trascendente. Como dijo el Directorio Secretario que le pareció bien, se tiene un paciente y se le estira la vida para ir ganando tiempo y ver todas las demás medidas que se puedan tomar. Esto en sí mismo es un cambio legal, si va a ser más amplio el cambio no se lo dijeron.

El Arq. Alfaro cree que todo esto da para discutir largamente, este informe de las medidas económicas le parece insuficiente.

El Cr. Conijeski adelanta que en “asuntos a tratar, exposición de propuestas relativas al marco legal para su consideración por la Comisión Asesora y de Contralor” se va a abarcar muchas cosas de las que ya se están viendo y otras más.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo pero dice que este es el informe de Mesa y cada uno puede expresarse libremente respecto a eso. Si no se expresan no puede tomarlo como un apoyo o no apoyo.

El Lic. Martínez manifiesta que le cuesta apoyar porque siente que tiene un arma en la sien. Esto no es una negociación se negocia cuando hay igualdad o tratamiento de pares y aquí le parece que están lejos de eso. Entiende lo que dice el Presidente del aprieto en que está la Caja, lo sabe, pero si a esto se dice que no se va a encontrar otra vuelta. No le parece que se tenga que decir que sí a todo por la desesperación. En la desesperación uno no toma buenas decisiones. Las decisiones son producto de la meditación y de informarse. En lo personal tendrá que consultar, pero cree que está complicado, que esto no es negociar.

La Cra. Oreiro expresa que con respecto a la propuesta no está de acuerdo, cree que no es una negociación en eso está de acuerdo con el licenciado Martínez, y también opina que en todas las negociaciones que se están haciendo hay una gran falla y es que se están enfocando en salvar la institución (Caja de Profesionales Universitarios) y no en los afiliados. Cree que ese es el gran problema. Si el enfoque fuera el beneficio de los afiliados se podría lograr otras cosas.

La Dra. González agrega que no solamente el hecho de que se hace el énfasis en salvar la Caja y se olvidan de los afiliados, porque los afiliados son los que están sosteniendo la Caja, si los afiliados no pueden pagar los aportes, no es viable que la Caja pueda sobrevivir, y si suben los aportes al 19% los van a obligar a dejar de pagar porque no van a poder sostenerse, a gatas pueden pagar el 16,5%, porque el problema es que hasta que no se entienda que los fictos son demasiado altos, este problema va a ser cada vez peor y no le ve solución por ese lado. Cree que hay que ser más firme en eso porque de qué sirve decir que se quiere salvar la Caja si todos los que tienen que estar dentro de la institución están realmente desprotegidos. Cree que no es esa la idea porque es imposible que exista Caja sin afiliados, no se pueden olvidar de eso.

3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan.

4) ASUNTOS A TRATAR

INFORME LARGO

El Sr. PRESIDENTE pregunta si hay alguna consideración dado que en la pasada sesión se solicitó incorporar el tema en asuntos a tratar. No habiendo intervenciones expresa que se toma conocimiento con los comentarios oportunamente expresados.

RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS DE LA CJPPU, DIRECTORIO Y CAC.

El Cr. Conijeski señala que solicitó la inclusión de este punto en el orden del día a raíz de una conversación telefónica que mantuvo con el Sr. Presidente, dada la situación que existía hace más de dos meses en la que no existía comunicación de Mesas. Si bien el Presidente manifestó algo que es cierto, que algunos miembros de la Comisión Asesora y de Contralor podían tener información directa a través de directores con los cuales tienen contacto no es lo normal, ni lo que tiene que ocurrir, para algo existen esos órganos y opina que la base de la convivencia es que sean respetados. Sucedieron también algunas otras cosas en el transcurso de todo este período, eso lo llevó a expresar una manifestación que es fuerte pero refleja la realidad, de que los habían ningunearon durante buena parte de este período. Si bien en la ley no hay nada referido a las reuniones de Mesa, cree que no es necesario, es algo natural, de sentido común y de práctica habitual. La relación no es solamente para informar algo sino también para poder incentivar a que la Comisión Asesora y de Contralor tome iniciativas y participe en los temas que están en el orden del día de la Caja, y más en un momento de esta naturaleza, no se está hablando de un momento normal, es un momento muy especial. Ya el Poder Ejecutivo manifestó de alguna manera que el plazo se le había terminado a la Caja y que no habían recibido ningún tipo de propuesta de ninguna naturaleza, estaban muy sorprendidos. El Colegio de Contadores tuvo la oportunidad de tener una reunión larga y tendida, mano a mano con el Dr. Saldain, se enteraron de muchas cosas de las cuales luego va a hacer referencia. Una de las cosas es que le llamó la atención que de la reunión que había tenido con el Directorio de la Caja, nadie había hecho referencia explícita ni manifestaron interés en tratar los temas referidos, en una palabra había sido de extrema pobreza. Participaron más de 100 personas y salieron muy complacidos porque fue una reunión extensa, profunda, analítica y con un intercambio abierto, no se negó ninguna pregunta ni se negó ninguna respuesta. Cree que es un avance importante. No le ve solución a esta situación. La Comisión Asesora y de Contralor ¿está pintada? o ¿qué entiende el Directorio que es la función de la Comisión Asesora y de Contralor por encima de las discrepancias que puedan tener en cuanto a cuáles son los cometidos de la Comisión Asesora y de Contralor y la autonomía que deba tener? Si bien está explícitamente contenido en la ley el solo hecho de su nombre y sus cometidos está indicando que la Comisión Asesora y de Contralor puede ser totalmente autónoma y tomar sus iniciativas y acceder a los Servicios sin esperar informes que estaban prontos (como dijo la Auditora). El tema del atraso de las actas hacía más necesaria aun esa reunión de Mesas, recién están llegando actas de marzo y se está en el mes de agosto. El problema no se va a solucionar porque ningún acta va a llevar menos de un mes y medio por más taquígrafo que haya. Le

parece que pueden establecer un tipo de medida de cómo seguir de aquí en adelante o si no, se tomará un canal independiente.

El Sr. PRESIDENTE comparte que al menos - no en la toma de decisiones - pero sí a nivel de comunicación y eventualmente en el rol asesor de la Comisión Asesora y de Contralor podrían haber tenido mayor participación, al menos si estuvieran enterados de algunas cosas. Lo que ha sido la tónica de este período es que siempre están en el CTI y eso ha marcado todo, de alguna forma el Directorio sesiona el doble, cada director justifica sus posiciones entonces las actas terminan siendo largas porque son alegatos, y la Secretaría ha sido la misma de siempre, salvo el apoyo actual de taquígrafo. Comparte que lo mínimo que tienen que hacer, es lo que hicieron hoy, que no fue de forma espontánea, fue a su requerimiento que además responde al requerimiento de otros. El planteo fue institucional y tiene que haber canales que permitan el intercambio de información en forma fluida, que no sea a través de la prensa que lleguen ciertas cosas.

La Cra. Oreiro opina respecto a la falta de comunicación entre la Comisión Asesora y de Contralor y el Directorio, cree que corresponde recordar y si no, volver a votar el tema planteado hace varios meses, de que la Comisión Asesora y de Contralor se enterara de las Resoluciones del Directorio a tiempo, en lugar de tener que esperar las actas, que incluso en ese momento no tardaban lo que están tardando ahora, que son cinco meses. Esa sería una forma de mejorar la comunicación entre los dos órganos.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que si bien comparte parte de lo expresado por el Cr. Conijeski también es enfático en el cumplimiento de la ley, la ley es la que marca los roles y no está diciendo de que se incumpla con la ley sino que nos es bueno para la armonía de la Caja y en definitiva de los profesionales. En la reunión de Mesas de hoy se le dijo que tendrían las reuniones más a menudo, él planteó el tema, la disconformidad de que no era bueno porque los órganos de la Caja están y tienen que tener cierto relacionamiento y se estuvo de acuerdo. Se estuvo tan de acuerdo que desde el principio se le dio la razón y el Director Secretario en forma directa comunicó los puntos mencionados anteriormente con el Poder Ejecutivo. Si se trata de una negociación o no, no tienen que definirlo, puede ser totalmente asimétrica pero tienen que saber que la ley habilita al Poder Ejecutivo, desgranadamente, poder no hacerse responsable del destino de la Caja, eso no estaba en la ley original y está desde el año 2004, eso de alguna forma le da trascendencia a que lo estén considerando, porque tiene una escapatoria. No se está definiendo la negociación, negociación es como le han dado en llamar al intercambio con el Poder Ejecutivo, que le parece asimétrico, porque el Poder Ejecutivo puede tener la responsabilidad política y administrativa y del otro lado un conjunto que son los activos y pasivos de la Caja que están precisando y pidiendo por un medio o por otro, seguramente en la plataforma de todos los que se presentaron a la elección, de pedir o exigir una ayuda del Poder Ejecutivo, y aquí hay condiciones. No está defendiendo al Poder Ejecutivo, no es su abogado, pero sí cree haber entendido adecuadamente cuando tanto el Director Secretario como la Sra. Presidente indicaron que ese era un camino y que ya estaba culminando el plazo. Se puede estar en

desacuerdo, pero en ese mismo marco se solicitó opinión de la Comisión Asesora y de Contralor sobre el tema. La Mesa de Directorio manifestó lo que opinaban siendo los que están comandando el tema y llevando adelante las negociaciones o intercambios con el Poder Ejecutivo y a su entender llegaron hasta ahí y no hay mucho más para sacar. También podrían decir que los están amenazando pero en realidad la situación es esa, el Poder Ejecutivo dice que acompaña pero exige esas medidas, y no solo acompaña sino que pone el dinero y si no, no apoya. Tampoco diría que no hay nada de negociación cuando en realidad están modificando posiciones muy firmes que tenían antes de empezar, entonces sí cree que ha habido un cambio, no todo lo que seguramente todos los profesionales pueden querer, pero sí ha habido un cambio de las posiciones iniciales firmes y reiteradas del Poder Ejecutivo que todos, de una forma o de otra, escucharon o leyeron y esto es un cambio bastante sustancial.

El Arq. Alfaro señala que en cuanto al relacionamiento entre el Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor hay una dificultad de ritmo. El Directorio se está reuniendo dos veces por semana, y además reuniéndose también con el Poder Ejecutivo cada vez que les resulta posible. En cambio, la Comisión Asesora y de Contralor tiene una reunión cada dos semanas. Cree que yendo a un aspecto práctico habría que buscar alguna forma de que el relacionamiento se acompase a esos dos ritmos para obtener la información. Cree que por ejemplo la Mesa debería, cuando no hay sesión de la Comisión Asesora y de Contralor hacer un informe por WhatsApp, por mail, o como sea a todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor. Los informes cada dos semanas resultan siempre atrasados respecto a la realidad, no tienen posibilidad de saber y opinar.

El Sr. PRESIDENTE comenta que lo que preguntó a la Sra. Presidente, no a nivel de reunión de Mesas pero simplemente para seguir más de cerca algunos temas, le dijo que ella está en la Caja todos los días alrededor de las 13:30hs, que si desea puede concurrir a hablar con ella.

El Cr. Conijeski manifiesta que el planteo de la Cra. Oreiro le parece muy razonable, al menos mandar una nota para que se reúnan las Mesas y establezcan un mecanismo ágil sin esperar las actas y sin esperar las posibles reuniones de Mesas.

El Sr. PRESIDENTE expresa que entendió otra cosa a la Cra. Oreiro, y es la misma posición que mantuvo antes y es que las resoluciones de Directorio vengan y eso se votó en la Comisión Asesora y de Contralor si mal no recuerda, apegarse a lo formal. Había una serie de elementos administrativos y la decisión que se tomó fue que la Comisión Asesora y de Contralor tomaba conocimiento de las resoluciones de Directorio a través de las actas.

La Cra. Oreiro manifiesta que lo decía de forma general, ya se había hecho una propuesta que iba a evitar este problema que están teniendo, y fue rechazado. Puede haber otras formas de evitar esa falta de información que continúa teniendo la Comisión Asesora y de Contralor. Esa postura de la Comisión Asesora y de Contralor, en contra

del planteo de solicitar las Resoluciones de Directorio, y esperar a que estén las actas, no funciona, porque las actas están tardando unos cinco meses. Está de acuerdo en que tiene que haber alguna otra forma para que la Comisión Asesora y de Contralor se entere de las cosas, porque se enteran por la prensa.

El Sr. PRESIDENTE expresa que entonces la Cra. Oreiro se refirió a las resoluciones que toma el Directorio no a las reuniones de las Mesas.

La Cra. Oreiro expresa que en general; para que la Comisión Asesora y de Contralor se entere de las Resoluciones que está tomando el Directorio. En aquel momento había planteado el tema de las Resoluciones ya firmes, pero podría ser un informe del contacto entre los dos órganos. Le parece una buena opción la propuesta de los informes de Mesa.

El Sr. PRESIDENTE opina que eso va a ocurrir, que no va a pasar más lo que pasó.

El Cr. Conijeski cree que hay que ir al fondo del asunto, que es lo que se le está pidiendo a la Mesa de Directorio que informe, lo que ellos decidan o lo que la Comisión Asesora y de Contralor quiere, hechos puntuales o un panorama general de qué es lo que está pasando. Es un mecanismo que hay que establecer conjuntamente pero que tiene que existir, los hechos han viciado la resolución que se tomó de esperar las actas.

El Sr. PRESIDENTE expresa que las redes tienen una inmediatez que nunca se va a lograr por ningún mecanismo, seguramente se van a enterar de muchas cosas por las redes, si cree que en los aspectos formales se enteran de muchas cosas por las actas y cree que no hay que confundir los roles, son la Comisión Asesora y de Contralor no rigen todos los destinos de la Caja, no son el ejecutivo de la Caja, están en otro rol. Acompaña que tiene que haber contacto y mayor fluidez en el intercambio de ideas que pueden ir en los dos sentidos. La Comisión Asesora y de Contralor también puede asumir alguna opinión pero la dinámica ha hecho que siempre se corra de atrás, eso no va a cambiar porque haya reunión de Mesas, seguirán corriendo de atrás, porque además siendo sinceros a nadie le interesa la mayoría de las resoluciones que toma el Directorio que tienen que ver más con temas administrativos, los que les interesa de cerca, lo que quieren y lo que pregunta la gente es sobre el destino de la Caja y no exactamente sobre un punto determinado. Puede ser acertada o errada, compartir o no, pero la inmediatez que se quiere es difícil, las redes manejan los temas relativos a cambios normativos y el destino de la Caja u otros aspectos como los sueldos que no son cosas que se tratan todos los días. No es la misma necesidad la de la Caja que la de las redes y no la van a igualar nunca, tampoco le interesa eso.

El Arq. Alfaro planteaba la diferencia de ritmos entre los dos órganos e iba a proponer que la Comisión Asesora y de Contralor establezca contar con un informe de Mesa semanal, independientemente de que haya o no sesión de la Comisión Asesora y de Contralor, que el Presidente y Secretario o la Mesa ampliada en algún caso tenga un

informe sobre los temas principales que están pasando en Directorio, no interesa los temas administrativos o laterales. El tema planteado hoy por el Sr. Presidente sobre la situación de la Caja es un tema central, y sostiene que sobre ese tipo de temas hay que tener informes semanales y que sea la Mesa la encargada de transmitirlo al conjunto de la Comisión Asesora y de Contralor. Es una propuesta concreta.

El Sr. PRESIDENTE se compromete a instrumentarla, cree que es más difícil que se reúnan los cuatro integrantes de la Mesa ampliada que dos, lo dice nada más en ese sentido, y eso no obsta a las reuniones formales del Mesas que cree van a ocurrir salvo excepciones.

El Dr. Castillo señala que el Arq. Alfaro propuso tener una reunión de Mesas semanal, pero cree que antes de eso debería de solicitarse la posibilidad al Directorio de tener una reunión de Mesas semanal, porque si del otro lado no hay interlocutor, se está en la misma.

El Arq. Alfaro indica que según lo informado por el Sr. Presidente parte de la base de que la actitud de la Presidente y Secretario del Directorio era abrirse a mantener la reunión semanal, por eso lo daba por hecho.

El Sr. PRESIDENTE señala que serían periódicas, no quedaron en reunión semanal.

El Dr. Castillo expresa que puede ser semanalmente salvo que la urgencia de los temas requiera otros.

El Cr. Conijeski cree que debe ser flexible y debe quedar acordado.

El Arq. Alfaro señala que para él fue muy útil la información proporcionada por el Sr. Presidente el día de hoy, más allá de que discrepa con alguna de esas cosas, eso debe ser lo más periódico posible. Pregunta si hay que votarlo.

El Sr. PRESIDENTE entiende que no es necesario, lo dejaría en las condiciones actuales, porque si ocurre por un camino o por otro la información no hace falta.

El Cr. Conijeski cree que no está demás elevar la inquietud al Directorio.

Se retira la Lic. Molina.

El Sr. PRESIDENTE pediría que se le permita plantearlo directamente sin la formalidad de una nota. Hubo una gestión previa y una respuesta que motivó la información que hoy se conoce, si no hubiera habido ninguna respuesta se podría votar algo más concreto para solicitar un mejor y mayor relacionamiento con el Directorio, no cree que la nota aporte.

El Arq. Alfaro propone votar el envío de una nota al Directorio que contenga la siguiente redacción: “La Comisión Asesora y de Contralor considerando la buena relación que el Sr. Presidente ha transmitido que existe con las autoridades del Directorio y teniendo en cuenta la necesidad de que la Comisión Asesora y de Contralor cuente con información actualizada y permanente de los principales temas tratados por el Directorio plantea la aspiración de establecer un canal semanal permanente de información al respecto a través de la Mesa.”

Se aprueba por Mayoría de 11 votos afirmativos, 1 abstención.

El Arq. Alfaro fundamenta su moción en el sentido de que no contradice para nada lo informado por el Presidente y va en el mismo sentido. La Sra. Presidente dijo que estaba todos los días y el Director Secretario transmitió los puntos, no cree que haya ningún inconveniente. No es su intención generar una votación dividida, sino tratar de llegar a un acuerdo sobre algo que todos consideran que es necesario y se pone a disposición para concurrir cuando el Presidente se lo pida.

EXPOSICIÓN DE PROPUESTAS RELATIVAS AL MARCO LEGAL PARA SU CONSIDERACIÓN POR LA CAC.

El Cr. Conijeski informa que solicitó se incorpore este punto en el orden del día ya que responde al convencimiento de un pequeño grupo de trabajo que en los últimos dos meses atendió la problemática de la Caja, entendiendo que no se resuelve su situación solamente con la modificación de variables paramétricas, sino que es más abarcativa y comprende la estructura de la misma, la gobernanza, y por ende la gestión. Sin todos esos elementos la Caja es en este momento totalmente inviable. Eso los llevó a la revisión de la ley vigente, el trabajo del Consorcio, el anteproyecto de reforma del último Directorio y consideraciones aportadas por algunos grupos de profesionales. Su objetivo no es hacer una larga exposición, sino un planteo que sirva de base a un tratamiento global de la problemática actual por lo que comienza haciendo una síntesis indicativa de los temas que se trata, los cuales se reflejan en modificaciones del articulado de la ley vigente. Los detalles se compartirán luego con los integrantes de esta Comisión.

1. Responsabilidad del Estado. Aquí está el famoso artículo 9. La responsabilidad del Estado no es solo por lo que establece el artículo 67 de la Constitución de la República, sino también por todos los artículos de la Ley 17.738 que lo involucran en cuanto a su participación en las decisiones y su papel de contralor, además de ser impulsor de la Ley originaria de 1954, 12.128 y leyes modificatorias número 12.441 del año 1957, 12.693 del año 1960, 12.997 del año 1961 y finalmente la actual Ley 17.738 del año 2004 que sintetizó y normalizó todas las disposiciones. A este respecto quiere hacer un comentario que es una buena nueva, en esa reunión a la que hizo mención que tuvo con el Dr. Rodolfo Saldain, al final consintió que había responsabilidad del Estado desde la existencia de la Caja hasta el presente. Es un hecho nuevo, porque hasta ahora dentro de la gente que ha venido trabajando en este tema de parte del Poder Ejecutivo no se había vislumbrado en ningún momento acceder a lo que

de alguna manera estaban planteando en general, sino que estaban absolutamente cerrados en que el artículo 9 era así.

2. Elección, integración y remuneración de Directorio. Se reduce el número de integrantes a cinco electos en las mismas condiciones que actualmente y con remuneración a estudiar o la alternativa de que sea honorarios y un sexto miembro designado por el Ejecutivo sin remuneración, con voz y voto, estableciendo además una nueva modalidad para sesionar, esto de alguna manera apunta a incorporar lo que el Ing. Castillo había traído a colación de la Ley de Propiedad Horizontal donde se establece realmente el permiso para la asamblea de copropietarios de poderse reunir también vía zoom.

3. La Comisión Asesora de Contralor modifica la forma de elección, se cambia el número de componentes, se establece precisamente sus competencias y su autonomía. En las condiciones actuales, todos estos puntos están de alguna manera incidiendo en lo que es el trabajo de esta Comisión, a tal punto que se tienen en este momento 86 u 87 profesiones afiliadas a la Caja y la ley actual establece que cuando textualmente llegas a 50 se reduce la cantidad de miembros de la Comisión Asesora a 30. Se imagina si una Comisión Asesora que hoy tiene 16 integrantes, si en la anterior fueron 22, en una Comisión Asesora de 30 no sería viable, no puede funcionar. No va a tener desde el punto de vista práctico ninguna incidencia., es realmente una situación que hay que modificar, la Comisión Asesora tiene que tener un número de miembros razonable para que sea realmente ejecutiva y pueda llevar a cabo su labor plenamente.

4. Administrador tributario, se formaliza en la condición de administrador tributario, lo que permitiría el intercambio de información con la Dirección General Impositiva que hoy no se cumple y demás organismos públicos y privados, pudiendo ejercer los controles adecuados. Este es un punto que ha sido pedido reiteradamente y la DGI se ha negado, y en esto insiste en que no tiene mucho fundamento, porque aparentemente el BPS recibe información y no hay diferencia entre el BPS y la DGI. En definitiva, es aquello de que existe la ley pero no se cumple, o se interpreta de la otra manera.

La Dra. Varaldi expresa que los dos órganos son recaudadores de la misma manera y de carácter tributario los dos.

El Cr. Conijeski señala que por eso no existe diferencia para que uno diga que sí y otro que no.

5. Ampliación de la base de aportantes. Este es un punto nuevo y polémico de alguna manera. Incorporación de todos los profesionales dependientes e independientes a la Caja de Jubilaciones de Profesionales. La aportación sería en base a ingresos reales para las incorporaciones a partir de la vigencia de la nueva ley o si se mantiene también la opción de aportes fictos, en estudio habría que acordar la opción para los actuales aportantes de incorporarse o no a las disposiciones de la supuesta nueva ley.

6. Ampliación de la carrera de categorías. Llevarlas a 15 con cambios cada dos años a partir de la segunda, flexibilizando el ascenso y descenso de las categorías. Esto es un punto que se recoge en el último proyecto de la directiva saliente, que con lo que informó el Ing. Canabal de alguna forma la directiva lo está relacionando.

El Sr. PRESIDENTE señala que a él le mencionaron, que era la posibilidad que tiene que ver con alguna de las manifestaciones basadas en el aporte del 19%, lo que de alguna forma permite bajar, adecuar, de alguna forma ajustar la categoría a lo que se pueda pagar. No está diciendo que está bien o mal, dice que de alguna forma se puede ajustar bajando o no subiendo de categoría a lo que cada uno considere, porque también para un abogado es una realidad y para un enfermero es otra realidad. Entonces son todos profesionales, pero tiene que haber una variable de ajuste que se hace con las categorías. No sabe cómo se instrumentará pero fue pensado.

El Cr. Conijeski expresa que al margen de lo que el Ing. Canabal planteaba y de lo que más o menos plantearon algunos de los compañeros sobre la tasa de elevación del 16,5 al 19% y del impuestos a los jubilados hasta un máximo de un promedio de 7,5%, cree que demuestra también un poco lo planteado por el Lic. Martínez de cómo se está planteando de alguna manera la negociación, porque los datos que tienen del primer semestre de este año es que la cantidad de personas que se han declarado como en no ejercicio ha subido geométricamente en una forma exponencial, quiere decir que si se eleva la tasa al 19%, seguramente eso tenga un efecto todavía peor.

El Sr. PRESIDENTE expresa que si se flexibiliza los de las categorías también de alguna forma se contrarrestan, por ejemplo si uno está en la 6.^a pagando el 19% de tasa y no puede o le toca cambiar, puede mantenerse.

El Cr. Conijeski señala que la mayoría de la gente se detiene en la categoría dos, es decir, que hay un panorama general muy variado porque puede ser que no puede pagar, puede ser que aspiren a completar 15 años de aportes y tener 70 años de edad para acceder a una jubilación, hay bastantes casos de esa situación. Es decir que es relativo, es una tasa elevada, el efecto más probable (habla de probabilidades no de certezas) es que la cantidad de gente que se declara como de no ejercicio aumente exponencialmente. Pero estas son consideraciones probabilísticas, no hay certeza ni de un lado ni del otro.

Respecto a los jubilados la tasa puede llegar al 10 o 9%

porque si se está hablando del promedio, hay para arriba y para abajo. Ya con el IASS hay un descontento masivo.

El Sr. PRESIDENTE señala que el IASS no tiene nada que ver.

El Cr. Conijeski responde que no, pero igual, forma parte, porque se cobra la jubilación descontado el Fonasa, el IASS, y ahora también descontado este impuesto.

El Sr. PRESIDENTE cree que no es tan malo, lo malo sería no cobrar más la jubilación.

El Cr. Conijeski *opina que* eso no es así porque el Estado tiene responsabilidad y lo único seguro (expresado por el Dr. Saldain) es que las jubilaciones se van a pagar. No hay ningún antecedente de que eso no sucediera.

El Sr. PRESIDENTE expresa que tampoco es garantía de que no le suban el IASS.

El Cr. Conijeski señala que dijeron que se iba a bajar, no salió, no sabe lo que va a pasar en el senado pero lo más probable es que el IASS se mantenga y después agregarle un gravamen a las jubilaciones, algunas que se han visto en el año 2016.

El Sr. PRESIDENTE opina que es una copia conceptual de lo que hizo la Caja Bancaria.

La Dra. Varaldi dice que hay antecedentes, la Caja Bancaria y cree que la Caja Notarial también recibe contribuciones.

El Cr. Conijeski dice que hay antecedente de la Caja Bancaria y de la Caja Notarial.

La Dra. Varaldi expresa que nadie habla de la Caja Notarial hasta ahora, pero a la Caja Notarial no se les permitió acomodar los ingresos para lograr su reforma, o sea que está en veremos todavía.

El Cr. Conijeski señala que el punto 7. Hace referencia a los ingresos de la Caja. Insisten en la inclusión del IASS como ingreso en la medida que grava las pasividades, tratándose de un impuesto como lo expresa su nombre de asistencia a la Seguridad Social, siendo totalmente falta de equidad al destinarlo solamente al BPS, desconociendo la asistencia en las cajas paraestatales. Aparte, si toda la sociedad contribuye con el BPS con siete puntos de lo recaudado por IVA. Los deberes y la solidaridad con el BPS de toda la sociedad, está expresado básicamente en los siete puntos de IVA que van íntegros, que es la recaudación más importante, es el tributo que más recauda, casi el 50% de la recaudación de la DGI es por IVA. De alguna manera están contribuyendo todos al BPS y que además el IASS sea íntegramente para el BPS, en lugar de ser repartido proporcionalmente a lo que cada Caja contribuye. Se puede fácilmente determinar porque la Caja es agente de recaudación del impuesto.

Y acá una novedad, el punto 8. Aporte patronal. Normalmente en todo sistema de seguridad social concurren tres tipos de aportes los personales de los trabajadores, los de los empleadores y eventualmente los del Estado. En el caso de la Caja, los ingresos se generan en los aportes personales de los profesionales y supuestamente en una equivocada interpretación, en el lugar del Estado estarían los gravámenes a diversos actos y documentos vinculados a diversas actividades profesionales. El artículo 71. Como esto recae sobre actuaciones profesionales concretas e intencionalmente se los puede confundir con el aporte patronal. Nada que ver. En la actualidad existen grandes empresas suministradoras de diversos servicios profesionales que contrata masivamente a los mismos que aunque dependientes, lo hacen bajo la forma de actividad liberal, no generando así la obligación de realizar aportes patronales y los personales se hacen sobre fictos. Es un problema que todos conocemos y si los contadores conocemos las auditorías, las consultoras, si los médicos tienen sociedades infinitas, es decir, los dentistas también y en general, se ha generalizado durante los últimos años. Ese tipo de relacionamiento que apunta a tener mano de obra más barata y eludir la carga del aporte patronal, cuando en general son sociedades de mucho poder económico y que por lo menos, en alguna medida, aunque sea empezando, poner un 1% sobre los honorarios profesionales que se facturan, sería el comienzo de una cosa que es totalmente justa y que forma parte de cualquier sistema de seguridad social en el mundo.

9. Artículo 71. Mantener e incrementar su contenido, como se ha venido de alguna manera siempre manifestando, eliminando las excepciones establecidas que son inconstitucionales, ya sea por leyes - como el caso de las últimas leyes presupuesto - o por resolución de directorio (como fue el caso de hace algunos años, de que por directorios se exoneró a la Universidad de la República) cuando no hay ninguna razón

para ello, es un gravamen que está establecido por ley, por una resolución de directorio no se pueden establecer excepciones ni hacer una interpretación particular.

El Sr. PRESIDENTE no entiende por qué es inconstitucional.

El Cr. Conijeski expresa que es inconstitucional porque es por una ley de presupuesto y no se puede introducir un cambio de gravamen, como se introdujo al eliminar el aporte de la mutualista para el caso de los exámenes que se tercerizaban y eso estaba bien fundamentado, porque el proyecto de ley presentado por el senador Gandini, con los fundamentos plantea la inconstitucionalidad y la Caja planteó la inconstitucionalidad.

10. Exoneración de IVA. El mismo tiene costos para la Caja en la medida que no es un contribuyente de ese tributo, costo que está estimado, por ejemplo en el presupuesto que estuvo viendo del año 2023 en 25 millones de pesos, que es una cifra que ronda los U\$S 600.000, lo cual es muy significativo porque todo lo que sea, recortar recursos, ingresos, en este momento ahonda de alguna manera la crisis económica, financiera que estamos soportando, si se van sumando cosas llegan a números significativos. Y además eso de alguna manera el Estado lo va a tener que retribuir para salvar la situación de la Caja. Así que es un dinero que se neutraliza porque la Caja, el Estado tiene que contribuir a al salvataje de la Caja, no hay duda. En su exposición el Dr. Saldain planteó tres elementos necesarios en esta situación de nuestra Caja, que son: el equilibrio en base al esfuerzo del propio colectivo, medir y considerar que las actuales medidas son insuficientes para lograr ese reequilibrio y la necesidad de recursos fiscales o parafiscales. Puntos necesarios para lograr el equilibrio entre ingresos y egresos, que son la base de cualquier modelo de seguridad social.

Punto 11. Revisión de las inversiones admitidas en ambos fondos. Ahora la Caja está limitada a determinadas inversiones que apuntan fundamentalmente a papeles públicos, es decir, un monto mínimo para papeles privados, pero habría que de alguna manera ampliar ese universo para buscar inversiones que de ser posible en el futuro sean más beneficiosas.

Están de acuerdo en la extensión de edad de retiro a los 65 años, que es un punto que está en consideración, también proponen una modificación de la tasa de reemplazo máxima (hoy llega al 82.5 %), una escala que se baje un poco para que no sea tan onerosa. También proponen una revisión del régimen de pensiones, se han dado muchos casos de pensiones que se han otorgado y que realmente no cumplen con el régimen al que pueden llegar los futuros pensionistas.

El Sr. PRESIDENTE expresa que según lo que está relatando el Cr. Conijeski eso sería ilegal.

El Cr. Conijeski responde que sí, que hay casos de gente que cobró pensión que no correspondía. Son cosas que de alguna manera siempre en las leyes, hay puntos que se prestan a interpretaciones diferentes. Por eso cuanto más clara sea la redacción es mejor, es como un contrato en el que se trata de abarcar absolutamente todo y es imposible, siempre va a haber situaciones que de algún modo u otro no se han podido considerar.

El sueldo básico jubilatorio es un tema que se tiene que profundizar en el estudio, no para este momento en la llamada ley exprés, pero sí para una reforma futura, que lleve la viabilidad de la Caja más allá del 2031, porque si no van a estar permanentemente con el agua al cuello y si no aprovechar, por ejemplo, tratar de llegar a un consenso de una reforma más profunda.

Otro punto que ha sido pedido por todos, es el calce de los índices de ajuste. En este momento y las pasividades y los aportes se ajustan por el índice medio de salarios, y los ingresos del artículo 71 por IPC. Cree que se tendría que llevar todos los índices de ajuste a índice medio de salarios que agrupa los distintos elementos por razones de economía y además para minimizar los problemas de los errores que se puedan tener en proyecciones, porque al tener todo bajo un mismo índice hace más certera las proyecciones que se puedan realizar. Otro punto es la desvinculación del Código Tributario en materia de infracciones y sanciones. Es de asistencia de esta dependencia, le quita flexibilidad al accionar de la Caja en cuanto al tema de morosos, porque las infracciones del código tributario son la mora, la contravención, el fraude, la omisión de pago y la instigación pública a no pagar impuestos. Lo más gravoso es las sanciones que cada uno de estas llevan como consecuencia, porque las sanciones parten de un mínimo de un 20% a cantidades que pueden ser de 1 a 15 o 20 veces el monto defraudado. Hacen imposible que una persona se atrase o una empresa de que se trate pueda ponerse al día.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si está hablando de lo defraudado o de atraso, porque son dos figuras distintas.

El Cr. Conijeski responde que está hablando de las infracciones y de las sanciones que conllevan cada una de las infracciones. La mora tiene dentro de los cinco primeros días un 10% después un 20%.

El Sr. PRESIDENTE señala que tiene una lógica inflacionaria del pasado.

El Cr. Conijeski responde que sí, y con ajustes capitalizables cada cuatro meses.

La Dra. Varaldi expresa que Valdés Costa explica muy bien cuál ha sido el nacimiento de ese 20% en su manual.

El Cr. Conijeski expresa que sí, que Valdés Costa explica cada uno de esos elementos, cómo nació, y la realidad lo ha llevado a eso, a sucesivas leyes de refinanciación que ha dado el BPS, la DGI, explica alguna necesidad de que haya gente que no está en condiciones de asegurar, lo mismo está en el pensamiento de la actual directiva de modificar la ley de facilidades de adeudos para que sea un poco más flexible y permitir acuerdos. Si se analiza el informe recibido se puede ver que el monto de deuda de capital es determinado y el 90% restante es por esas sanciones que hacen imposible que cualquier persona que quiera ponerse al día lo pueda hacer.

El Sr. PRESIDENTE señala que de alguna forma atenta contra los propios recursos.

El Cr. Conijeski cree que entre no recibir nada y recibir algo, aunque este el principio de justicia para los que pagan al día pero desgraciadamente es así.

La Dra. Varaldi discrepa con eso, entiende cuál es el fundamento y el razonamiento y está bien, el que paga y paga al día no quiere que se le dé beneficios a otras personas. Lo que pasa que vuelve como una especie de bola de nieve e incobable,

entonces cree que hay que favorecer la posibilidad de percibir ese monto que se adeuda y no hacerlo imposible.

El Cr. Conijeski señala que el último punto es la adecuación de los gastos administrativos, están proponiendo limitarlos al 5% de los ingresos operativos. Es decir, dejar de lado los ingresos fuera de lo operativo, que son los ingresos por las inversiones o por otros motivos, el alquiler de los campos y limitarse simplemente a los ingresos operativos. Los ingresos operativos son el aporte de los activos y los empleados.

Siendo las veintiún horas el Sr. PRESIDENTE socita votar la prórroga de la sesión por 15 minutos más para poder culminar con el orden del día. Se aprueba por unanimidad de presentes.

El Cr. Conijeski manifiesta que de alguna manera el Dr. Saldain hizo pública una encuesta realizada por el equipo de consultores referente a lo que opina la gente en general, toda la población, no solo los profesionales de la situación de la Caja de Profesionales y comprendía cuatro preguntas. La primera es ayudar, la segunda absorbidos por el BPS, la tercera era no ayudar, y la cuarta no sabe o no contesta. Esta encuesta se hizo dos o tres veces en el año, la última en el mes de julio y el resultado es el siguiente: 20% opina ayudar, 43% opina que tiene que ser integrada al BPS, el 29% opina que no hay que ayudar, y el 8% opina que no sabe o no contesta. Hace referencia a esto porque también ha cundido entre los profesionales y en forma bastante acelerada - porque todo este clima no ayuda – de que una manera es que la Caja sea absorbida por el Banco Previsión Social. Cree que en toda esta situación la carencia ha sido que en ningún momento se ha tomado por parte de la Directiva ninguna iniciativa tendiente a consultar qué es lo que la gente y los integrantes activos y profesionales piensa de esta situación. Propone que se eleve a la directiva, que se haga un estudio entre los profesionales similar a que se hizo con toda la población, por la empresa o cualquier empresa consultora en que se decida y todo lo demás, porque eso va a reflejar también un poco que de alguna medida están tanteando qué es lo que piensan todos los restantes, no solamente los que están vinculados a los órganos de la Caja, sino toda la masa.

La haría delimitando a los núcleos de activos pasivos y que son 60.000, dejar afuera a los otros 90.000, por lo menos tener una sensación de lo que está pasando afuera, que es un elemento importante para considerar también todo el paquete de reforma.

La Dra. Varaldi expresa que le parece que falta información como para pedirle a la gente que opine.

El Cr. Conijeski calculo que no daba el tiempo de entrar en el análisis de cada uno de los puntos y lo quería por lo menos transmitir.

El Dr. Castillo pregunta si el Cr. Conijeski puede remitir el material por correo electrónico.

El Cr. Conijeski responde que sí, que hará llegar en base a esto el articulado.

DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR POR ZOOM

El Sr. PRESIDENTE señala que este es el último punto del orden del día, le da la palabra al Dr. Castillo.

El Dr. Castillo quiere plantear el deber ser de las cosas, pero no se puede hablar del deber ser sin saber de la historia. Todos sabemos que el estatuto, que es lo que nos rige, establece el concepto de la presencialidad con respecto a nuestras sesiones. Tal es así que se pidió un informe a Asesoría Jurídica y compartía que conceptualmente habla de presencia física. Eso por un lado. Aquí, y él formó parte de esa votación dada la emergencia y con otros aditamentos, democracia, la gente del interior, el tema de la pandemia y emergencia, se votó realizar las sesiones en forma híbrida, parte presencial y parte por zoom. Hoy, esa realidad cambió. No cambió la norma, cambió la realidad. La emergencia sanitaria por decreto terminó en abril. Entonces ya no hay ningún argumento de peso legal que permita seguir realizando las sesiones en forma híbrida. Simplemente le parece, inclusive para evitar problemática futura, que la norma se aplique. Pero a su vez, propone que se eleve a Directorio que se le solicite a los Servicios Jurídicos que actualice la norma a los efectos de poder utilizar el sistema híbrido y la adecue a la realidad. Puntualmente para él, lo que haga el Directorio, si las sesiones siguen siendo híbridas o presenciales, le es totalmente indiferente porque la Comisión Asesora y de Contralor tiene su propio estatuto el cual establece cómo deben reunirse. Entonces solicita al Sr. Presidente que simplemente elimine el zoom y aplique la norma, la presencialidad y paralelamente la propuesta que mencionó.

El Arq. Alfaro está de acuerdo con la propuesta del Dr. Castillo en parte. La modificación que propone es que efectivamente la Sección Jurídica de la Caja estudie la posibilidad de adecuar la norma a la realidad, manteniendo la posibilidad de la sesión híbrida y que mientras tanto se prolongue el funcionamiento de las sesiones en forma híbrida. Para no crear ese hiato. Porque seguramente ya hay varios organismos a nivel nacional que están actuando de manera híbrida para tomar decisiones y cree que Jurídica puede resolver el tema para que este sistema híbrido se siga aplicando para el funcionamiento de la Comisión Asesora y de Contralor. Si ahora suspenden las sesiones híbridas, van a pasar un periodo en que van a tener una asistencia muy limitada, porque la gente del interior pierde un día completo en venir y se va a producir inevitablemente ausencias. Piensa que prolongar el sistema híbrido durante un par de sesiones más hasta que Jurídica de base legal para seguir funcionando así, es posible no producir esa interrupción.

La Cra. Oreiro está de acuerdo con lo que esboza el Arq. Alfaro y quiere plantear, si no hay forma de lograr que el voto de las sesiones por zoom sea considerado válido, que las decisiones más importantes que requieren el voto de la Comisión Asesora (por lo que habían estado viendo en otras reuniones) son cuatro casos, no más. En esos casos, que la reunión sea presencial, en el resto de los casos, que pueda ser en forma virtual, y en las reuniones presenciales se ratifiquen las decisiones tomadas en las reuniones virtuales, tal como había dicho el Presidente al comienzo de la reunión. La posibilidad de que en la reunión presencial se ratificara lo votado en la reunión virtual.

El Dr. Castillo cree que se está tergiversando un poco situaciones de hecho. Cuando hubo elecciones de la Caja no había pandemia y todos los que aceptamos de alguna manera representar a nuestro colectivo, sabían que tenían que estar acá, el cumplimiento era aquí, no hubo una modificación de decir voto, soy electo y puedo

hacer las sesiones por zoom. No era así. Entonces cree, que no se puede dejar de aplicar la ley por una votación. Sería nefasto. Vuelve a decir, formó parte, lo votó en su momento por un tema de ser práctico, y por el tema de la existencia de la emergencia sanitaria, que hoy ya no hay, no hay argumento para decir que no se puede estar acá. ¿Cuál es el argumento? No hay un solo argumento válido que diga “no puedo estar en la sesión”. Entonces, al no haber un argumento válido que permita torcer una norma, cree que la norma hay que aplicarla porque el fundamento de la norma es la presencialidad. Si en el fundamento de la norma, la presencialidad esta avalada por Jurídica y no hay más allá de las situaciones de salubridad que había en su momento, sostiene que hay aplicar la norma.

La Dra. Gonzalez adhiere a lo planteado por el arquitecto Alfaro y la contadora Oreiro, realmente discrepa totalmente con lo que acaba de decir el Dr. Castillo. No todas las personas que resultamos electas y hoy estamos formando parte de la Comisión Asesora y de Contralor era la intención que estuvieran hoy ahí, algunos terminaron quedando designados porque no pudieron ser designados por quien era el titular original del cargo. Entonces se crea una situación que no era la pensada, ahí se tienen que manejar. Realmente lo que están en el interior no pueden estar asistiendo a todas las sesiones y hay muchísimas instituciones que funcionan en formato híbrido y perfectamente se pueden tomar las decisiones, hacer las votaciones. Si se quiere se puede ratificar presencialmente, eso le parece excelente, pero no es óbice para decir que no se puede funcionar en formato híbrido, hay millones de ejemplos que se justifican ese formato de funcionamiento. Montones de instituciones públicas y hay un montón de casos que por un tema de tiempo no va a enfrentarme a eso. Es su postura.

La Cra. Oreiro expresa, que en respuesta al Dr. Castillo, sobre cuál sería el tema de la justificación de no aplicar directamente la ley, cree que la justificación es que el mundo ha cambiado y la ley todavía no se ha ajustado a la realidad.

El Dr. Castillo pregunta a la Cra. Oreiro que es lo que hay que hacer.

La Cra. Oreiro responde que modificar la ley.

El Dr. Castillo le pregunta a la Cra. Oreiro que fue lo que él planteó hace un momento.

La Cra. Oreiro responde que sí, que entiende, pero eso no quita que mientras tanto, puedan tener las reuniones por zoom y algunas instancias presenciales para ratificar las decisiones tomadas en las reuniones por zoom, para estar totalmente seguros.

El Dr. Castillo expresa que es una posición.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que ha escuchado a todos, es un tema que ha sido debatido, el arquitecto Alfaro insiste en pedir a jurídica que tenga solución mágica

cuándo ya se expidió. Los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor lo habilitaron a que hiciera y solicitara la ratificación del informe de Jurídica y dice más, los por qué, por qué no se puede, no es solamente ni comodidad, ni solamente la presentación, sino otros como la confidencialidad, el secreto, con la sesión que no puede garantizar una serie de cosas y en definitiva no hay alternativa. Cuando dijo de ratificar lo anterior, es simplemente a los efectos de dejar lo anterior, porque todos estuvieron de acuerdo en dar este compás de espera aún desde que se declaró que no había más pandemia pero no es una moción de recibo solicitar a Jurídica que vea nada. Lo que hay que tratar es que se modifique la ley y mientras no se modifique hay que cumplirla. La van a cumplir desde este momento, desde que termine la presente sesión. Todas las demás casuística o pormenores son una anécdota hasta cumplir la ley, si no se modifica no es un tema de comodidad o de democracia, es un tema de aplicar la ley y nada más. Señala que están pasados de la hora.

El Dr. Castillo expresa que tiene una moción.

El Sr. PRESIDENTE entiende que no se trata de moción, es una comunicación de que se terminó el zoom.

El Dr. Castillo expresa que la moción es elevar la solicitud al Directorio que utilice los mecanismos de jurídica para la modificación de la norma.

El Sr. PRESIDENTE señala que sería la modificación de la ley. La Caja está en pleno cambio de la ley y se habló de que se podía introducir en la ley. En el conjunto podrá ir la modificación si se entiende o si no se entiende, porque también no todos entienden que deba habilitarse.

El Cr. Conijeski opina que también hay que actuar con cierta flexibilidad porque la realidad de hoy en día indica todo lo contrario, se están tomando todas las medidas para facilitar los sistemas híbridos, tanto en las empresas como en las organizaciones y en todo lo que implica. Cree que la moción del Arq. Alfaro va en ese sentido, quizás sea muy próximo que aparezca una ley general que permita este tipo como apareció para la copropiedad horizontal, como apareció para el trabajo a distancia, como todo, en todos los organismos públicos se trabaja a distancia.

El Sr. PRESIDENTE opina que no todas las cosas son comparables.

El Cr. Conijeski señala que además hay que ver la realidad, hoy son 11 participantes, 4 están presencial, y hay 7 que están por zoom. Hay que tratar de abarcar a todos, facilitar a la gente que se arrime a la Caja. Si se pone trabas de esa naturaleza se les está ahuyentando.

Son pocos los que disponen de su tiempo honorariamente como es el trabajo de esta Comisión para poder atender la Caja, acá es todo esfuerzo, dedicación y sacrificando actividades personales. Contribuyamos a crear un clima razonable. Si hay mucha gente – reitera 7 en 11 - que por distintas causas, muchos de ellos viven en el interior, otros

tendrán sus actividades que les impide llegar en hora y les facilita el tener este tipo de medio para participar. Son mayoría y han sido mayoría durante todo este período. No están contribuyendo a la integración que tiene que haber de los integrantes de la Comisión y el acercamiento a la Caja, reitera, acá los que están hacen un sacrificio, en menor o mayor medida, exigiéndoles un sacrificio adicional cuando se puede flexibilizar el régimen con la moción del arquitecto Alfaro, si se va a imponer el tema de las votaciones en temas que ni siquiera son de base, que no son realmente trascendentes, no van a llegar nunca a nada. Tampoco se puede ser tan legalista, nadie es tan legalista.

El Sr. PRESIDENTE responde que puede ser, que el Cr. Conijeski no lo será. Respecto a lo que dice el Arq. Alfaro, porque en cierta medida se siente desautorizado, aquí flexibilizaron bastante, no lo tomaron al pie de la letra, dijeron de darse un tiempo para averiguar, se le encomendó que fuera a Jurídica, habló del informe, o sea, no lo van a repetir ahora. Jurídica se expidió, magia no van a hacer, lo que pueden hacer es solicitar redactar una modificación al texto legal pero no tienen una solución mágica que saquen de la galera algo que haga que se permita esto. Entonces de vuelta no lo va a hacer. Se hizo y por eso es que está ahora en el mes de setiembre sesionando de esta manera.

El Arq. Alfaro expresa que está bien, que recuerda todo con total precisión y esto va a perjudicar al funcionamiento de la Comisión Asesora. Lo que plantea es por qué el Presidente dice “no hay más zoom” como si hubiera una resolución ¿de quién no? ¿El Directorio resolvió que no hay más zoom?

El Dr. Castillo cree que hay cosas que se están tergiversando. Primero que nada, no está ahuyentando a nadie, simplemente manifestó de la aplicación de la norma y no se olvidó de la historia ni de la votación de la cual fue participe. El Presidente no está aplicando arbitrariamente nada, simplemente le solicitó como Secretario que se aplique la norma. Punto, nada más. Y dio sus fundamentos así como después todos fundamentaron. Nada más. Y dijo antes de empezar que no estaba haciendo una moción, simplemente estaba solicitando al Presidente que aplique la normativa. Punto. Nada más. No fue una aplicación arbitraria, corrige porque corresponde.

El Arq. Alfaro dice que no se refería a eso, se refería al informa que el Presidente hizo de su reunión con algunos miembros del directorio, en la cual le dijeron que a partir de hoy no hay más zoom.

El Dr. Castillo expresó que no le importaba lo que el Directorio resolviera, la Comisión Asesora y de Contralor tiene un reglamento.

El Sr. PRESIDENTE opina que una cosa es que no importe desde el punto formal de la consecuencia y otra cosa es que uno atienda a una forma de razonar en lo legal, en lo jurídico y en realidad preguntó al Directorio, no por sometimiento a lo que hagan ellos porque si ellos lo hacen está permitido. Tiene una posición que dijo desde el

principio que es apegada a la interpretación simple de la ley. No de conveniencia de nadie, simplemente habla de asistencia, de presencia y para él la interpretación es la que ha sido toda la vida. Simplemente preguntó cómo se votó y le respondieron que fue por unanimidad, es decir que básicamente todos estuvieron de acuerdo. Todos entendieron el concepto de que la ley es la ley y que hay que aplicarla y nosotros estamos en la misma situación.

El Arq. Alfaro señala que no es la misma situación porque para empezar son honorarios.

El Sr. PRESIDENTE expresa que están en la misma situación ante la ley, todos estamos acá por voluntad, nos somos presidiarios que nos mandaron a trabajar en las piedras.

El Arq. Alfaro dice que la ley reglamenta la realidad, siempre pasó en toda la historia de la humanidad.

El Sr. PRESIDENTE expresa que bueno, a veces se adelanta y a veces se atrasa.

La Dra. Varaldi expresa que la ley de la Caja no podía prever la pandemia y el zoom existe porque hay empresas privadas que lo tomaron.

El Sr. PRESIDENTE señala que se ha terminado la sesión porque ha culminado la hora de prórroga.

Siendo las veintiún horas con treinta minutos se levanta la sesión.

mf/

Dr. Gustavo Castillo Rodríguez
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente